

DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE PLANEACION BASADA EN RESULTADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEL VALLE DEL CAUCA”

1. Contribución a la Política Publica

1.1 Contribución al plan Nacional de Desarrollo

Plan (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Pacto 3015 - XV. Pacto por una gestión pública efectiva

Línea 301501 - 1. Transformación de la administración pública

1.2 Contribución plan de desarrollo Departamental

LINEA ESTRATEGICA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	LA503. fortalecimiento institucional	Pg50301. Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados	MR50301006 Incrementar en 5 puntos porcentuales el índice de madurez de la política de planeación basada en resultados	SP5030102 Planeación y gestión integral	MP503010200603 Modelo integrado de planeación y gestión implementado en DAPV

2. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE PROBLEMA

2.1 Descripción del Problema

El Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca es el encargado de planear el Valle del Cauca, de plantear la legislación y todo lo relacionado con lo urbanístico, así mismo articula las políticas públicas del Departamento en sus dimensiones: territorial (física y crecimiento urbano), sectorial (social, económico y ambiental) y de gasto (inversión), con la participación de distintos actores, en la búsqueda

de un desarrollo integral, organizado, equitativo y sostenido que beneficie a todos los habitantes del Departamento.

Existe una limitada capacidad institucional para atender los requerimientos de asistencia técnica y administrativa, en los procesos liderados por la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión y la Oficina Asesora Jurídica de la dirección administrativa de planeación departamental del valle del cauca.

Estas unidades administrativas cuentan con una limitada planta de personal para cumplir los asuntos, de manera eficiente, que por competencia le corresponden y que impactan directamente en la gestión de la planificación pública en el Departamento del Valle del Cauca, por esta razón se debe tener en cuenta la aplicación y aprovechamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El modelo integrado de planeación y gestión es un marco de referencia que le facilita a las entidades públicas dirigir y planear, ejecutar, hacer seguimiento y controlar la gestión institucional generando de esta manera resultados que atiendan los planes de desarrollo y garanticen los derechos, resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad de servicio.

Para este fin el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), debe implementar tres componentes principales, los cuales son la institucionalidad, la operación y la medición.

Debido a la reciente situación de la pandemia Covid-19 la población se vio afectada y forzada para la realización de sus actividades por medio de la virtualidad, llevando a esto a tener algunos inconvenientes con las comunicaciones, sin embargo, con la mejor disposición y colaboración se ha realizado las tareas correspondientes para la mejora del servicio prestado y el uso del modelo integrado de planeación y gestión aplicado a la buena gobernanza.

2.2 Magnitud

El Departamento administrativo de planeación ha certificado en la NTC ISO 9001: 2015 en los procesos M5P1 Y M5P2 los cuales corresponden a procesos misionales y teniendo en cuenta que existen tres procesos estratégicos pendientes de esta certificación, de la misma forma se debe fortalecer la implementación y sensibilización del MIPG para el mejoramiento de la toma de decisiones enfocadas en resultados

3. Participantes

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Otro	Habitantes del Valle del Cauca	Beneficiario	Ser mejor atendidos por los servidores públicos del Departamento Administrativo de Planeación Departamental	Participar en los procesos, cumplir con las normas establecidas y realizar veeduría a los servicios prestados
Departamental	Valle del Cauca	Cooperante	Mejora de procesos en el Departamento Administrativo de Planeación Departamental	Realizar procedimientos requeridos y contratación necesaria para completar la meta.
Departamental	Valle del Cauca	Beneficiario	Incrementar en 5 puntos porcentuales el Índice de Madurez de la política de planeación basada en resultados	Realizar las actividades para cumplir los objetivos del proyecto.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

EFFECTOS

Deficiente gestión institucional

Productos y servicios de baja calidad

Fallas en el desarrollo de los procesos administrativos

Bajo nivel de innovación en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG en el Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca

PROBLEMA CENTRAL

Bajo nivel de innovación en la implementación del sistema de gestión de calidad del DAPV

Bajo nivel en el desarrollo de actividades requeridas en la implementación del MIPG

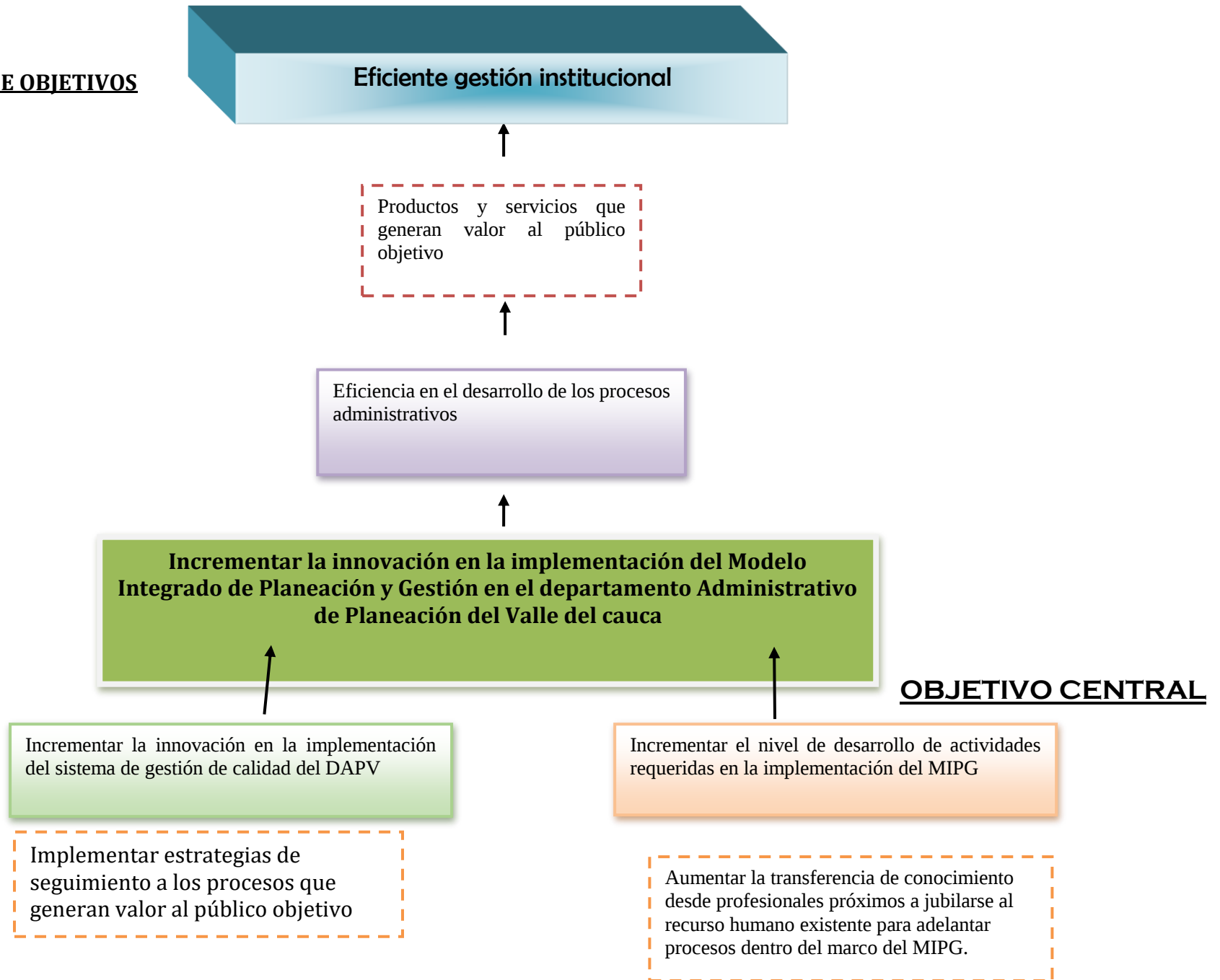
CAUSAS

Bajo nivel de seguimiento a los procesos que generan valor al público objetivo

Bajo nivel de transferencia de conocimiento desde profesionales próximos a jubilarse al recurso humano existente para adelantar procesos dentro del marco del MIPG.

ARBOL DE OBJETIVOS

EFFECTOS



Causas directas:

- Bajo nivel de innovación en la implementación del sistema de gestión de calidad del DAPV
- Bajo nivel en el desarrollo de actividades requeridas en la implementación del MIPG

Causas Indirectas:

- Bajo nivel de seguimiento a los procesos que generan valor al público objetivo
- Bajo nivel de transferencia de conocimiento desde profesionales próximos a jubilarse al recurso humano existente para adelantar procesos dentro del marco del MIPG.

Efectos Directos:

- Fallas en el desarrollo de los procesos administrativos

Efectos Indirectos:

- Productos y servicios de baja calidad

Por lo anterior, el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO ENCAMINADO A INCREMENTAR LA POLITICA DE PLANEACION BASADA EN RESULTADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEL VALLE DEL CAUCA” busca contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional, administrativa Departamento Administrativo de Planeación – DAP de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de lograr mayor cobertura e impacto en el servicio hacia la comunidad de una forma eficiente y efectiva.

3.1 POBLACIÓN TOTAL AFECTADA

Población Total Afectada: 4.613.684 habitantes del departamento del Valle del Cauca, DANE Proyecciones Poblacionales 2005 – 2020.

3.2 POBLACION TOTAL BENEFICIADA

Población Total Beneficiada: 4.613.684 habitantes del departamento del Valle del Cauca, DANE Proyecciones Poblacionales 2005 – 2020

3.3 OBJETIVOS

- Objetivo General

Incrementar la innovación en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca

- Objetivos Específicos

- a. Incrementar la innovación en la implementación del sistema de gestión de calidad del DAPV
- b. Incrementar el nivel de desarrollo de actividades requeridas en la implementación del MIPG

3.4 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA

Alternativa 1: Fortalecimiento de la política de planeación basada en resultados en el departamento administrativo de planeación del valle del cauca

El fortalecimiento de los procesos transversales y la Implementación de herramientas que permitan una política de planeación basada en resultados, en el Departamento Administrativo de Planeación, en primer lugar, consta de, consolidar un equipo de trabajo profesional y/o técnico idóneo encargado de dinamizar las acciones necesarias para el desarrollo efectivo de la gestión institucional de los procesos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos. En segundo lugar, brindar apoyo logístico requerido para el correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades estratégicas y misionales que son funciones de este Departamento Administrativo y de esta manera lograr cumplir con la meta de madurez planteada en plan de desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, se contempla llevar a cabo las siguientes acciones:

- Ejecutar los procesos de mejoramiento técnicos, administrativos, jurídicos y financieros del Departamento Administrativo de Planeación de acuerdo al marco de referencia MIPG.
- Transferir conocimiento en los procesos de adquisición de bienes y servicios como parte del gasto público del MIPG
- Documentar la información necesaria para la generación de informes en el marco de la implementación de la política de transparencia de la gestión pública.
- Organizar archivos y gestión Documental en cumplimiento con las directrices impartidas por la entidad con relación a la implementación de la Política.

- Hacer seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y gestión –MIPG en las entidades territoriales del Valle del Cauca.

Alternativa 2: Desarrollar actividades aleatorias por medio de un tercero en el departamento administrativo de planeación para el entrenamiento en el MIPG.

Esta alternativa consta del desarrollo de talleres aleatorios en el uso de las herramientas del MIPG, alternativa que no tendría los resultados esperados ya que no cuenta con la metodología requerida para la implementación y puesta en marcha de los mejoramientos continuos requeridos por el modelo integrado de planeación y gestión.

➤ Se escoge alternativa 1

3.5 JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

Con la reglamentación del Decreto 1499 de 2017 el cual actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 17 Políticas de Gestión y Desempeño lideradas por 10 entidades.

La finalidad y el alcance es servir de herramienta para fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional (Desarrollo Administrativo), dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social (Gestión de la Calidad) y, procurar que las actividades de una entidad se ejecuten de acuerdo con el marco normativo (Control Interno).

La nueva directriz administrativa apunta hacia la consolidación de un sistema público gerencial basado en la satisfacción de la responsabilidad adquirida, y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y los principios de la función pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, fortaleciendo los procesos administrativos a través del mejoramiento y sistematización de los mismos.

La Ley 951 de 2005, en el artículo 1o, determinó la obligación para que los servidores públicos en los diferentes órdenes nacional, departamental, distrital, municipal y metropolitano, en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administran fondos y bienes del Estado, al separarse de sus cargos, al finalizar la administración o al ser ratificados en el mismo al término del período, según el caso, presenten un informe a quienes lo sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos

de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

Que en la RESOLUCIÓN ORGÁNICA 7350 DE 2013 de noviembre 29, expedida por la contraloría General de la República, establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes consolidados a la Contraloría General de la República, donde la subdirección técnica de apoyo a la gestión del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, deberá patentar; INFORME ANUAL CONSOLIDADO, INFORME DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL, INFORME DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DEMÁS TRANSFERENCIAS DE ORIGEN NACIONAL en cumplimiento con los métodos y formas que establece dicha resolución, y posteriormente presentara el PLAN DE MEJORAMIENTO con las actividades y responsables pertinentes que garanticen un eficiente uso de los recursos del estado.

Son responsabilidades y funciones de la oficina de control interno, además de las señaladas en las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, aplicar mecanismos de verificación y evacuación de control interno como las normas de auditoría general entre otras definidas en el Decreto 1138 de agosto 29 de 2016 del Departamento del Valle del Cauca artículo 79 responsabilidades y funciones de la oficina de control interno, la cual presenta en cumplimiento del objetivo contractual de los Profesionales de la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, en desarrollo del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de la Cultura de Control Interno en el Departamento del Valle del Cauca” para el cumplimiento de las metas de producto y de resultado del Plan de Desarrollo 2016-2019 -El Valle Está en Vos., donde se ha llevado a cabo la revisión de la contratación correspondiente a la vigencia 2016 en el Departamento Administrativo de Planeación Departamental del Valle del Cauca, en el cual presenta 369 observaciones, las cuales deben ser subsanadas por el personal profesional de la subdirección técnica de apoyo a la gestión en el periodo de la administración actual.

Para dar cumplimiento a lo anterior la Gobernación del Valle del Cauca crea mediante el Decreto 1138 del 29 de agosto del 2016, *POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SE DEFINE LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*, que el artículo 77. Se define las responsabilidades y funciones de la subdirección técnica de apoyo a la gestión, la cual hace parte de la estructura organizacional de la Dirección Administrativa De Planeación Del Valle Del Cauca.

Pero las estructuras por sí solas no funcionan, el departamento administrativo de planeación del valle de la cuaca, necesita el principal componente que es el recurso humano y posteriormente de una base tecnológica, que funcione en forma proactiva y bajo un modelo de sinergia administrativa. Esto se logra cuando la entidad se fortalece con grupos de colaboradores idóneos en la organización los cuales apoyen al proceso

de actualización y mejoramiento continuo en la optimización de procesos y procedimientos y mejorar los tiempos de respuesta de los grupos de interés, como sus requerimientos que garantice una mejor prestación del servicio.

Es deber del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca gerenciar, con responsabilidad el proceso de gestión estratégica y preventiva del Departamento. Por lo anterior y debido a la situación actual de la construcción y validación del Plan de Desarrollo que genera un proceso de homologación y armonización entre el Plan de Desarrollo “El Valle está en vos 2016-2019” y la nueva carta de navegación, por lo cual se requiere la priorización de recursos para la actualización e implementación de procesos y procedimientos, preparándola de esta manera para recibir y articular de una manera eficiente las líneas estratégicas del nuevo plan de desarrollo (Valle Invencible 2020-2023), de tal forma ejecutar con un mayor éxito en los siguientes períodos las actividades definidas en las metas de producto y metas de resultado, que apuntan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, como son la inclusión de trece grupos poblacionales; la creación de una línea de acción denominada “El Valle se cuida” para enfrentar la emergencia sanitaria causada por la pandemia COVID-19; la adopción de un capítulo para la reactivación económica post pandemia y además la implementación del POTD a corto plazo; y así continuar con los buenos resultados de los proyectos del Departamento Administrativo de Planeación.

Por esta razón, es necesario generar un buen proceso de homologación y el alistamiento del proceso de certificación, que en el caso del Departamento Administrativo de Planeación, tiene procesos certificados tales como, M5-P1 y M5-P2 y con el fin de lograr la certificación de los procesos como M1-P1 y M2-P3, para lo cual se pretende iniciar un proceso contractual que tiene por objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer los procesos administrativos y la capacidad institucional de gestión pública, planeación y desarrollo estratégico del departamento administrativo de planeación de la gobernación del valle del cauca”.

Finalmente, y debido a la coyuntura actual y la imposibilidad de obtener recursos de adiciones presupuestales, el Departamento Administrativo de Planeación, requiere reorientar los recursos existentes en los proyectos propios, para lograr afianzar el fondo necesario para este fin.

3.6 LOCALIZACIÓN

- Departamento: Valle del Cauca
- Municipio: Santiago de Cali
- Lugar: Gobernación de Valle del Cauca

3.7 POBLACIÓN TOTAL BENEFICIADA

Población Total Beneficiada: 4.613.684 habitantes del departamento del Valle del Cauca, DANE Proyecciones Poblacionales 2005 – 2020.

3.8 PRODUCTOS

Nombre del Producto	Cantidad	Unidad de Medida
Servicio de Implementación Sistema de Gestión	1	Número
Documentos de Planeación	1	Numero

4. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Duración del Proyecto

Meses: 30

Iniciación del Proyecto

Mes: Julio Año: 2021

Terminación del Proyecto

Mes: Diciembre Año: 2023

Actividades	Unidad	Cantidad	Valor Unitario 2021	Valor Total 2021	Meses											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ejecutar los procesos de mejoramiento técnicos, administrativos, jurídicos y financieros del Departamento Administrativo de planeación de acuerdo al marco de referencia MIPG	Global	1	\$ 593.280.500	\$ 593.280.500							X	X	X	X	X	X
Transferir conocimiento en los procesos de adquisición de bienes y servicios como parte de la dimensión de gasto público del MIPG	Global	1	\$ 199.800.000	\$ 199.800.000							X	X	X	X	X	X
Documentar la información necesaria	Global	1	\$ 55.200.000	\$ 55.200.000							X	X	X	X	X	X

[illegible]

[illegible]

por la entidad con relación a la implementación de la política.																	
Hacer seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG en las entidades territoriales del Valle del Cauca	Global	1	\$ 635.235.093	\$ 635.235.093	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Valor Total				\$ 2.117.450.310													

5. FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (GESTION DE RECURSOS)

ENTIDAD	Año 1 2021	Año 2 2022	Año 3 2023	Total
Aporte Nación				
Aporte Departamento				
R.P.L.D. Gobernación del Valle del Cauca	1.126.280.500	1.164.412.535	1.200.853.789	3.506.346.824
Aporte Municipio				
Otros				
Recursos de Gestión	329.519.500	891.364.465	916.596.521	2.122.680.486
TOTAL				

6. INDICADORES

6.1 INDICADORES DE RENTABILIDAD

- Valor Presente Neto (VPN): \$1.039.412.378,91
- Tasa Interno de Retorno: 23,53 %
- Relación Costo Beneficio (RCB): 1,19

6.2 INDICADORES DE COSTO – EFICIENCIA

- Costo por beneficiario: \$1.184,94

6.3 INDICADORES DE COSTO MÍNIMO

- Valor Presente de los costos:\$5.466.950.945,99
- Costo Anual Equivalente (CAE): \$266.381.741,49

7. Riesgos

	Tipo de Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
1-Propósito (Objetivo general)						
Implementar de manera adecuada el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el departamento Administrativo de Planeación del Valle del cauca						
	Administrativos	Deficiencia en los procesos del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca	2. Improbable	4. Mayor	incumplimientos de objetivos y metas de la dependencia	fortalecer la capacidad institucional y operativa del departamento administrativo de planeación
2-Componente (Productos)						
Servicio de Implementación Sistema de Gestión						
	Administrativos	baja asignación de recursos para el fortalecimiento de los procesos de planeación estratégica	4. Probable	4. Mayor	incumplimiento de objetivos y metas de la dependencia	compromiso y voluntad de la dirección.
3-Actividad						
Mejorar procesos administrativos, jurídicos y financieros del Departamento Administrativo de Planeación de acuerdo al marco de referencia MIPG						
	Administrativos	demora en los procesos contractuales	3. Moderado	4. Mayor	incumplimientos de objetivos y metas de la dependencia	establecer cronograma de los procesos contractuales

8. Ingresos y Beneficios

Ahorro en la contratación de una consultoría para la dinamización de procesos en el departamento administrativo de planeación y la inclusión del MIPG.

NOTA 1: Se realiza adición por \$ 808.476.274 para el desarrollo de las metas cubiertas en este proyecto por medio del fondo 1-1001 traslado desde funcionamiento.

9. RESPONSABILIDADES

- Funcionario Responsable: Carlos Humberto Arévalo Tamayo Vo.Bo 
- Cargo: Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
- Entidad: Departamento Administrativo de Planeación
- Jefe Inmediato: Lorena Sofía Velasco Franco 
- Teléfono: 6200000 ext. 1200
- Ciudad y fecha: Santiago de Cali, Julio 2021